

Santiago, 28 de marzo de 2014

HECHO ESENCIAL

Identificador del emisor:

Puertos y Logística S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. N°: 82.777.100-7
Dirección: Teatinos 280, Piso 3, Santiago
Inscrita en Registro de Valores con el N° 0241.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Hecho Esencial

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. (la "Sociedad") y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1.737 y la Norma de Carácter General N°30 y, las tres de esa Superintendencia y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°410 celebrada el día 27 de marzo de 2014 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 24 de abril de 2014 a las 09:00 horas, en el Auditorio "El Roble", Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, comuna de Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 16 de abril de 2014.

En la misma Sesión indicada, el Directorio acordó proponer a dicha Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo N°62, de \$7,00 (siete pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuará el día 7 de mayo del 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 30 de abril del 2014.



Las materias a tratar en la Junta, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°62;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar auditores externos para el ejercicio 2014; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN
Gerente General
Puertos y Logística S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

